



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Vicepresidente General

C.P.C. Mario Enrique Morales López
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Mario J. Ríos Peñaranda
Presidente de la Comisión de Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García †
Coordinador responsable
(En su memoria)

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de septiembre de 2018

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 9 correspondiente al mes de septiembre de 2018 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Logra que el SAT declare la prescripción de créditos fiscales a cargo de un contribuyente Persona Física.
2. Apoya a una contribuyente para aclarar una carta invitación de regularización de ISR del año 2016, que recibió sobre los depósitos en efectivo que tuvo como tesorera de un grupo de mujeres.
3. Apoyo a jubilado para solicitar la corrección de su RFC en los comprobantes de nómina y poder presentar la declaración de 2017.
4. Ayuda a contribuyente a realizar cálculo de retención de ISR omitido por el patrón en cumplimiento a un laudo, consiguiendo que obtenga su saldo a favor.
5. Logra que se reconozca que la autoridad no debe requerir mayores requisitos de los que marca la ley para poder acreditar el IVA.
6. Logra, mediante el procedimiento de Queja, la restitución de los depósitos que fueron extraídos indebidamente de la cuenta bancaria de una contribuyente.
7. Obtiene que una autoridad coordinada deje sin efectos dos multas por tratarse de actos duplicados.
8. Logra que un contribuyente genere su e.firma, al demostrar la existencia de una homonimia.